



Resolución de Decanato **396 / 2024 - EXA -UNSa**
EXPL 206 - 2024 - EXA - UNSa - Adquisición de mobiliario.
De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
22/05/2024

VISTO el EXP Electrónico 206 / 2024 – EXA – UNSa., las notas 86 / 2024 - EXAdepcom -UNSa., 353 / 2024 - EXAdec -UNSa., la nota de la Señora Vicedecana de fecha 23 de abril del corriente año y la factura B N° 00064-00006711 correspondiente a la firma NOVA INFORMATICA S.A., CUIT 30-62155898-2, por la adquisición de mobiliario para esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado gasto corresponde a la adquisición de mobiliario de oficina, (cuatro escritorios, una biblioteca y seis sillas) destinados al Área Administrativa y a la Cátedra de Inglés de esta Unidad Académica, los mismos son necesarios para cubrir nuevos puestos de trabajo y el reemplazo del mobiliario que se encuentra deteriorados por el continuo uso.

Que se solicitaron tres presupuestos a firmas del rubro, NOVA INFORMATICA S.A., Ricardo J. Juarez S.R.L., CASANOVA OFICINAS, adquiriéndose los mismos a la Firma NOVA INFORMATICA S.A., por la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 60/100 (\$1.456.137,60), en razón de ser menor precio, ser conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Que ante un escenario muy complicado que atraviesa la economía de nuestro país y la inestabilidad de los precios, y que es de público conocimiento, la firma Nova Informática S.A., notificó una reducción en el precio de las sillas, por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 20/100 (\$47.347,20), quedando como importe total a pagar la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 40/100 (\$1.408.790,40).

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se autorizó imputar el gasto a la Partida Presupuestaria de Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas – Res. C.S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.



Resolución de Decanato **396 / 2024 - EXA -UNSa**
 EXPL 206 - 2024 - EXA - UNSa - Adquisición de mobiliario.
 De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
 22/05/2024

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

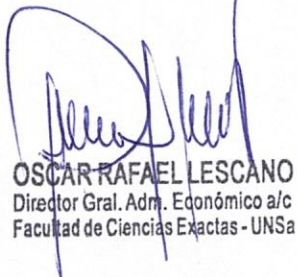
ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la factura B N° 00064-00006711 correspondiente a la firma NOVA INFORMATICA S.A., CUIT 30-62155898-2, con domicilio en Sarmiento N° 411 de esta ciudad de Salta, la suma total de PESOS UN MILLOS CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 40/100 (\$1.408.790,40), por la adquisición de mobiliario para esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria conforme al siguiente detalle:


R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.4.3.7.0000.1.22.3.4.....\$1.408.790,40.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.




OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa